RESOLUCION Nº: 125.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10 DE "EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".

CIUDAD DEL ESTE, 24 de Noviembre de 2.010.-

VISTO: El dictamen de fecha 18 de noviembre del año que transcurre, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución del Consejo de Administración de Alto Paraná Nº 36 del 19 de mayo del cte.; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/2003, De Contrataciones Públicas, establece en su Art. 16: "**Tipos de Procedimientos**: *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:...**literal b)** Licitación por Concurso de Ofertas: para la contratación cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos...*"----------

QUE, fueron cursadas las invitaciones pertinentes a potenciales oferentes como: DATALAB S.A., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.), MASTER SOFT PY S.R.L., DATA SYSTEM SAECA, DREI ASOCIADOS S.R.L., TECNOPLAN S.A., S.R.L., TECNOLOGIA, ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), OLI SERVICE S.A., OFFICE COMPU S.A., CITEL S.R.L., INFOTEC S.A., SUPRIMAQ, PARASUR S.A., COPYLESTE y SERVELC, de los cuales se han presentado las cinco primeras empresas citadas precedentemente y también por cuenta propia la empresa: INFOCENTER S.A., y,---

QUE, el mencionado dictamen expresa: *"Posteriormente se ha realizado un análisis minucioso, es decir cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas **al CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" Rubro 540 – I.D. Nº 204768,** y cuyos documentos respaldatorios fueron remitidos por las empresas anteriormente citadas, en cuanto al estudio del cumplimiento de las especificaciones técnicas se recibió el parecer del **Lic. Alberto Garcete Jefe de informática** (se adjunta el informe del mismo), así también fue verificado si cada una de las empresas poseen la calificación y capacidad financiera, legal y técnica necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria. En virtud de lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/03" PRINCIPIOS GENERALES, **literal a) de Economía y Eficiencia** en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan **con la oportunidad, la calidad y el costo** que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

QUE, *finalmente el Comité de Evaluación conformado para el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 3 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** Rubro 540, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná emite la siguiente recomendación de adjudicación a las siguientes empresas: "**DATALAB S.A."** por un monto total de **G. 207.466.660 (Guaraníes doscientos siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta)** debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato y proveer los ítems adjudicados, además posee bienes de **mejor calidad y el precio mas bajo** en los **ítems 1 y 4** ; a la empresa "**ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L."** por un monto total de **G. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones),** debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato y proveer el ítem adjudicado, además posee artículos de **mejor calidad y el precio mas bajo** en el **ítem 2;** a la empresa "**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** por un monto total de **G. 66.201.730 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos un mil setecientos treinta).**----------*

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

Abog. Lorenzo D. Rodríguez E.
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Dr. MARIO IGNACIO MADANA GRIFFITH
Presidente

Abog. Miguel Ángel Onieva
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato y proveer el ítem adjudicado, además posee artículos de ***mejor calidad y el precio mas bajo*** *en los* ***ítems*** *3 y 8; a la empresa "****DREI ASOCIADOS S.R.L.****" por un monto total de* ***G. 7.581.000 (Guaraníes siete millones quinientos ochenta y un mil)*** *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato y proveer el ítem adjudicado, además posee artículos de* ***mejor calidad y el precio mas bajo*** *en el* ***ítem*** *5; a la empresa "****DATA SYSTEMS SAECA.****" por un monto total de* ***G. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)*** *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato y proveer el ítem adjudicado, además posee artículos de* ***mejor calidad y el precio mas bajo*** *en los* ***ítems 6 y 7,*** *ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*----------

QUE, el Art. 4º de la Ley supramencionada establece en su literal a) ***"Economía y Eficiencia"****: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."*----------

QUE, a los efectos de adecuar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, es menester disminuir las cantidades a adquirir conforme a la sugerencia del Comité Evaluador.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 3.866/10, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", **EL**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1° DISMINUIR, las cantidades a adquirir a fin de ajustar a la certificación disponibilidad presupuestaria actual:

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
1	Estación de Trabajo	30	10	20
6	Fotocopiadora Digital	2	1	1

Artículo 2° ADJUDICAR, el llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"DATALAB S.A."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estación de Trabajo	20	8.833.333	176.666.660
4	Impresora laser blanco y negro	10	3.080.000	30.800.000
				Totales 207.466.660

Artículo 3° ADJUDICAR, el llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	UPS de 1 KVA	40	450.000	18.000.000
				Totales 18.000.000

Artículo 4° **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Impresora Matricial carro corto	30	1.894.701	56.841.030
8	Notebook	1	9.360.700	9.360.700
				Totales 66.201.730

Artículo 5° **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"DREI ASOCIADOS S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Monitor o Pantalla LCD	10	758.100	7.581.000
				Totales 7.581.000

Artículo 6° **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"DATA SYSTEM SAECA."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	Fotocopiadora Digital de mediano porte	1	6.000.000	6.000.000
7	Fotocopiadora Digital de gran porte	1	19.000.000	19.000.000
				Totales 25.000.000

Artículo 7° **ENCOMENDAR,** la elaboración de los contratos respectivos a la Econ. Pamela Alfonzo, Encargada de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** al Presidente la suscripción de los mismos.----------

Artículo 8°: COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Dr. MARIO IGNACIO MADANA GRIFFITH
Presidente

Abog. Miguel Ángel Onieva Agüero
Presidente Consejo de Administración
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Lorena D. Rodríguez E.
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

...lez Cáceres
...nstalaciones